

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

cre

Transcripción de conferencia de prensa del Ministro Ricardo Lagos. 19-2-92

Quiero conversar con ustedes con respecto a lo que es el inicio del año en el ámbito universitario. Como ustedes saben este año la matrícula del primer año de las universidades en Chile y la demanda de matrícula ha experimentado un aumento significativo del orden de un 15 por ciento con respecto del año anterior.

El número total de cupos de matrícula para el primer año de las universidades que pertenecen al Consejo de Rectores, las universidades que reciben aporte estatal directo, es de 34 mil 500 vacantes. Esto significa un aumento de un 5 por ciento respecto del año anterior.

Sin embargo es importante tener presente que en 1991 hubo un aumento del 10 por ciento respecto del año 1990, en consecuencia lo que tenemos en los últimos dos años es que ha aumentado en un 15 por ciento el número de vacantes de las universidades chilenas que pertenecen al Consejo de Rectores.

Este aumento en el número de vacantes en consecuencia en el número de alumnos tiene implicancia financiera, tanto el Estado tiene que entrar a financiar sea por la vía del crédito fiscal o por la vía del sistema de becas es en ese contexto que nos parece importante señalar que este año se está procediendo a dictar el decreto correspondiente por el cual se asigna el equivalente a 10 mil becas universitarias cada una de las cuales tiene un máximo de aproximadamente 300 mil pesos cada beca.

Dado que las universidades tienen la capacidad de poder dividir el monto de la beca, lo cual quiere decir diferenciar el arancel, el año pasado cuando se entregaron 5 mil becas hubo 8 mil 500 becarios, becas completas 5

mil, pero si con un beca completa se la entregan a dos alumnos y a cada uno se le entregan 150 mil pesos, estamos con dos becarios.

En ese sentido el año pasado se entregaron en total 8 mil 500 becas. Este año se van a favorecer a 17 mil becarios. Como el número total de alumnos, estas becas son para alumnos de los que el año pasado estaban en primer año, pasan a segundo y luego para los que ingresan a primer año, eso quiere decir que dado el número de alumnos que hay en primer año 34 mil 500 y los que pasan a segundo año, normalmente hay una deserción de un 10 por ciento, la coorte del segundo año deber ser aproximadamente de unos 25 mil alumnos.

Esto quiere decir que este año gracias a los esfuerzos que se han hecho, aproximadamente entre un 25 y un 30 por ciento de los alumnos de primero y segundo año de las universidades del Consejo de Rectores van a recibir una beca, en algunos casos será una beca completa hasta 300 mil pesos anuales, o en otros casos puede ser una beca parcial.

En ese sentido el esfuerzo que se está haciendo es muy significativo. El compromiso de mantener un aumento de 5 mil becas completas por año para marzo del 93 a marzo del 94 significará que al término del periodo del Presidente Aylwin van a ver 20 mil becas completas y aproximadamente 35 mil alumnos que se van a estar beneficiando con este sistema de becas.

En la práctica quiere decir que habremos modificado el sistema por el cual los alumnos pagan la universidad. En el pasado sólo ha existido el sistema de crédito fiscal o universitario, ahora va a existir un sistema mixto de crédito universitario fiscal y simultáneamente de becas en que las cantidades van a ser muy similares unas y otras. El sistema de becas en la práctica significa arancel diferenciado.

Por lo tanto creo que se va a producir al término del periodo del Presidente Aylwin un cambio fundamental en donde la realidad del arancel diferenciado a través de las becas que se están entregando va a ser un elemento que opera en todo el sistema universitario. Si ustedes recuerdan en el 91 partimos con las becas para el primer año, este año son las becas para el primero y segundo año y en consecuencia tendremos becas que culminan hasta el cuarto año, en el año 94.

Este es un esfuerzo muy significativo que se está haciendo y nos permite avanzar en el sentido que los alumnos no tengan limitaciones económicas para poder acceder al sistema universitario.

Además vamos a hacer una campaña de difusión sobre lo que son los derechos que tienen los alumnos en este sentido, porque a estas becas que otorga directamente el Ministerio de Educación se deben considerar las becas Presidente de la República que el año pasado tuvieron un aumento de 6 mil a 8 mil 500 becas. Las Becas Presidente de la República son becas que se otorgan en dinero y alcanzan aproximadamente a 15 mil pesos mensuales que el alumno puede destinar a pago de arancel o a otras necesidades.

Y conjuntamente con ello este año va a estar en pleno vigor otros dos sistemas de becas para situaciones especiales que son las becas para alumnos cuyos familiares han sido afectados o aparecen en el informe Rettig y que son aproximadamente 400 becas, es el cálculo que se ha hecho de las personas que van a ser beneficiadas y las becas para aquellos alumnos provenientes de etnias indígenas y que alcanzan también a un número entre 400 y 500 becas.

A estas cifras debe agregarse lo que fue el esfuerzo que se hizo el año pasado y que se repite este año que dice relación con las becas que se están dando para la reinserción en el sistema universitario de aquellos alumnos que debieron abandonar sus estudios por razones políticas respecto a los cuales se estableció un fondo total del orden de los 250 millones de pesos para poder permitir la reinserción de esos alumnos.

En suma existen aproximadamente 8 mil 500 becas Presidente de la República; 17 mil becarios con las becas Ministerio de Educación; 400 becarios con aquellos cuyos padres han sido afectados por el Informe Rettig; 500 personas que se han reincorporado a las universidades y que habían abandonado las mismas por razones políticas y finalmente 400 becas para aquellas personas de carácter étnico indígena.

1. Ministro, ¿las becas del Ministerio de Educación las reparte cada universidad basándose en su sistema?

El Ministerio de Educación entrega a las universidades, hace

la asignación directa a las universidades y ésta las entrega, para ello el Ministerio de Educación tiene el criterio del nivel socioeconómico de los estudiantes. Se hizo un estudio con el Departamento de Economía de la Universidad de Chile el año pasado muy extenso para determinar el nivel socioeconómico de los alumnos en las distintas universidades del país, no todas las universidades tienen sus alumnos un nivel socioeconómico similar, tenemos una media, tenemos desviaciones en la media.

En segundo lugar se establece el rendimiento académico del alumno y también la carrera que sigue el alumno, es decir cuáles son las posibilidades de ingreso futuro a partir de la carrera presente que tiene el alumno, en tanto hay carreras cuyos ingresos van a ser menores que otras, y en consecuencia las posibilidades de tener crédito fiscal en un caso sería mucho más difícil.

Son tres los elementos fundamentales : nivel socioeconómico del alumno, rendimiento académico y la carrera que está el alumno siguiendo.

2. De acuerdo a ese estudio ¿cuántos son los alumnos que no tienen como pagar una carrera?

El estudio lo que hace es distinguir los distintos niveles socioeconómicos de los alumnos. Alumnos que tienen un nivel socioeconómico A, que está definido como aquellos que tienen un nivel de ingreso superior a un millón de pesos por familia. Nivel socioeconómico B, que tienen un nivel de ingreso entre 600 y un millón de pesos por familia. El C 1, que es entre 450 y 600 mil pesos. El C 2, que es entre 150 y 450 mil pesos. El C 3, es entre 100 y 150 mil pesos. El D, que es menor a 100 mil pesos.

La media a nivel del país es que los alumnos que están en las universidades chilenas pertenecen al C 3 es del orden del 34 al 35 por ciento de los alumnos que están en la categoría C 3, estas categorías también tienen que ver con el tipo de casa donde viven los alumnos, las características de las casas, si son departamentos, si son casas aisladas.

das. Aproximadamente las universidades en provincia, en regiones se tiene que un 10 por ciento de los alumnos pertenecen al grupo D.

3. Ministro que posibilidades hay de extender las becas del Ministerio a los estudiantes de universidades privadas, porque en las universidades privadas también tiene que haber gente que tenga problemas para estudiar.

Eso está vinculado al tema de la ley orgánica constitucional de enseñanza donde estamos planteando es que las universidades privadas que se someten al sistema de evaluación que allí se establece, toda universidad para poder postular a aportes fiscales como son las becas tiene que someterse a un cierto sistema de evaluación, no importa el rango que tenga.

El paso, actualmente operamos con las universidades del Consejo de Rectores, el paso del resto del sistema pasa por la expansión, la aprobación de la ley orgánica constitucional de enseñanza.

4. ¿La inversión para becas a cuánto alcanza?

A 2 mil 500 millones, sólo para becas del Ministerio de Educación.

5. Ministro usted decía que las vacantes universitarias estatales aumentaban en un 15 por ciento, ¿hay un estudio sobre las universidades privadas en cuánto podrían aumentar este año?

El total de alumnos universitarios de las universidades del Consejo de Rectores es del orden de los 120 mil y el resto del sistema privado, sea por Centro de Formación Técnica, por Institutos Profesionales o por universidades privadas, es una cantidad similar, vale decir, el número total de alumnos en el sistema de educación superior es del orden de los 250 mil alumnos.

6. ¿Esa cifra es adecuada al Ministerio de Educación, que la mitad de los alumnos universitarios esté en universidades privadas.

Eso es consecuencia del desarrollo que ha habido en los últimos años el que el sistema de educación superior se ha diversificado en tanto en el pasado sólo era un sistema de universidades, ahora están los Centros de Formación Técnica y los Institutos Profesionales como elementos importantes dentro de educación superior y eso refleja la mayor sofisticación del sistema educativo chileno, porque hasta aquí sólo hemos hablado de pre grado y no hemos hablado nada de post grado, que es el nivel próximo al cual las universidades chilenas tienen que abocarse.

7. Ministro, este sistema de becas es la única alternativa que puede ofrecer el Ministerio de Educación al hecho de que los aranceles vayan subiendo cada año mientras no sea tratado definitivamente el arancel diferenciado, sin considerar el sistema de becas de las universidades.

Con las becas, en la práctica es un arancel diferenciado.

8. ¿Pero para el resto de los alumnos?

El tema del aumento de los aranceles tiene que ser evaluado y nos preocupa.

Los aranceles en Chile son muy altos en función del ingreso per cápita de este país. Si se toma en consideración el ingreso por habitante entre Chile y Estados Unidos obviamente que los aranceles en las universidades chilenas son más altos que en las de los Estados Unidos en consideración del ingreso por habitante.

Otro elemento importante es que las universidades privadas tienen una situación distinta de las universidades que tienen financiamiento estatal.

Cuando usted compara los aranceles de las universidades privadas en Estados Unidos, cuanto cobra Harvard, Stanford, Chicago y lo

contrasta con cuanto cobra la Universidad del Estado de California, la Universidad del Estado de New York, la Universidad del Estado de Carolina del Norte son cifras menores. Esas universidades del Estado reciben aporte estatal y esas universidades también discriminan respecto de quien se quiere matricular. Si usted nació en ese Estado va a tener un valor de matrícula menor.

Si hay aportes estatales algo hay que decir sobre requerimiento, porque acá hay un círculo vicioso. Si damos beca para pagar matrícula y las universidades tienen absoluta libertad para aumentar la matrícula los fondos estatales se nos van a hacer cada vez más insuficientes.

Actualmente si estamos dando una beca de 300 mil pesos es una cifra muy significativa, esta cifra cuando la planteamos en los orígenes permitía cubrir prácticamente el 80 por ciento del arancel, hoy día no lo estamos cubriendo, o sea ha habido un desfase.

9. ¿Cuánto cubre ahora?

Depende de la carrera que se esté siguiendo. Hay carreras que se pueden seguir con 350 mil pesos, pero hay carreras en primer año en algunas universidades que tienen aporte estatal que tienen un costo del orden de los 550 mil pesos.

10. En ese sentido en términos estrictos no hay becarios en un 100 por ciento. Un alumno que estudie Medicina en la Universidad Católica no tiene cubierto el 100 por ciento de la carrera.

Ese alumno puede tener un 100 por ciento con el crédito, ahí viene la combinación. Se puede recibir 300 mil pesos de beca y en ese caso está pagando un arancel de 50 mil pesos y el otro 50 por ciento del arancel lo paga con crédito.

11. ¿Está muy lejana la posibilidad que la Universidad pueda ser gratuita como lo fue en el pasado?

La forma de hacerla gratuita es por la entrega de becas, porque hoy día la tendencia en el mundo es que difícilmente las universidades pueden volver a ser universidades de carácter absolutamente gratuito. Los costos del sistema universitario y las características del mismo apuntan en esa dirección.

Hay un informe muy reciente respecto del sistema norteamericano en donde señalan por ejemplo que la existencia de universidades como ha sido hasta ahora con profesores de dedicación exclusiva va a ser tal vez ejemplo del pasado, en consecuencia las universidades del siglo XXI va a tener características distintas en materia de financiamiento y creo que en el caso nuestro está llegando a esa situación.

En los países en donde existen universidades absolutamente gratuitas es cada vez menor.

12. Ministro ese círculo visioso que usted dice que existe (8-5) ¿cómo se va a corregir?

Lo hemos conversado con los Rectores de las Universidades, lo que ocurre que los Rectores cuando tienen dificultades de financiamiento aumentan la matrícula, al aumentar la matrícula los Rectores, automáticamente generan mayores demandas sobre el presupuesto público porque hay más alumnos que van a querer crédito fiscal, becas.

13. ¿Esto se ha conversado con el Consejo de Rectores?

Si, y están concientes de esta situación.

14. ¿Qué pasa con el aporte institucional, se acuerda que el Consejo de Rectores señaló que sería conveniente fundir los dos aportes que existen actualmente en uno solo, esa modificación todavía no se ha planteado a la legislación actual.

No, no se ha planteado todavía.